



## JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

#### INFORMA:

Se informa a la comunidad y habitantes del municipio de Piedecuesta (Santander), que mediante providencia del trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020) se admitió la demanda de **NULIDAD** con radicado 680013333008-2020-00201-00 interpuesta por **GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS** contra **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**.

Se adjunta, copia de la demanda y de la solicitud de medida cautelar, copia de la providencia que admite la demanda y del auto que corre traslado de la solicitud de medida cautelar.

Se expide en Bucaramanga el catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020), de conformidad con el artículo 171 numeral 5º del C.P.A.C.A

CAROLINA VALENCIA REY  
Secretaria